



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.593/12

AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

APROBACIÓN INICIAL DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

El Pleno del Ayuntamiento de Piedralaves (Ávila), en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de Noviembre de 2012, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinto grupo de función que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Altas en aplicaciones de gastos		
Nº Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
12-1-13100	RETRIBUCIONES LABORALES SERVICIOS	21.000 €

Bajas en aplicaciones de gastos		
Aplicación Presupuestaria N.º	Descripción	Euros
12-3-22608	FIESTAS POPULARES	21.000 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Piedralaves, a 7 de Noviembre de 2012.

La Alcaldesa, *María Victoria Moreno Saugar*